

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la consultoría	Sistematización y capitalización de aprendizajes del Programa Donuts 2021-2023
Unidad de dependencia	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos
Alcance	Honduras y Bolivia
Relaciones internas	Coordinadora de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos CLAC Coordinadora Programática Oficial MEL para Programas y Proyectos
Relaciones externas	Organizaciones de pequeños(as) productores(as) OPPS grupo meta del proyecto. - Coordinadora Nacional de Comercio Justo de Honduras - Coordinadora Nacional de Comercio Justo de Bolivia
Reporta a	Coordinadora Programática

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- **ACERCA DEL PROGRAMA**

“El programa de desarrollo de Fairtrade Finlandia tiene como objetivo complementar el sistema de comercio basado en la certificación de Fairtrade centrándose en los problemas que requieren más apoyo más allá de Certificación”.

El objetivo general de desarrollo del programa:

Se realiza el derecho de los(as) agricultores(as) y trabajadores(as) agrícolas a medios de vida sostenibles.

La Teoría del Cambio (TdC) del programa se basa en el modelo de economía de donas de la Dra. Kate Raworth: el objetivo final es elevar a diversos agricultores(as) y trabajadores(as) a una vida económica y socialmente sostenible mientras se mantienen dentro de los límites de la sostenibilidad ecológica. La Teoría de Cambio del programa incluye tres áreas prioritarias de sostenibilidad con vías de cambio social, económico y ecológico.

Los objetivos transversales del programa son la igualdad de género, los(as) jóvenes y los grupos vulnerables. El programa refuerza las capacidades de las organizaciones de productores (OP) y desarrolla el entorno operativo para las organizaciones cívicas y los sindicatos.

El Programa Donuts en América Latina consta de dos proyectos, localizados en Honduras y Bolivia:

- Medios de vida sostenibles para los pequeños productores de café de Honduras. Ejecutado entre el 2020 y 2022, (proyecto cerrado)
- Emprendimientos inclusivos en Café adaptados al clima en Bolivia, inicio en el año 2021 – continua vigente.

Consideramos que realizar una sistematización de aprendizajes es relevante porque permitirá contribuir desde la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos a la agenda de aprendizaje de CLAC y además es pertinente teniendo en cuenta el cambio en la normativa europea que afecta directamente a los pequeños productores(as) certificados en Comercio Justo.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Sistematizar y capitalizar aprendizajes del Programa Donuts 2021-2023, en los proyectos:

1. Medios de vida sostenibles para los pequeños productores de café de Honduras. Ejecutado entre el 2020 y 2022.
2. Emprendimientos inclusivos de Café adaptados al Clima en Bolivia (2021- 2023)

A partir de las siguientes preguntas de aprendizaje:

¿De qué manera CLAC y el Programa Donuts contribuye para que las 22 organizaciones participantes del Proyecto Medios de vida sostenibles en Honduras y Emprendimientos Inclusivos adaptados al

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

clima en Bolivia mantengan la certificación de Comercio Justo para organizaciones de pequeños(as) productores(as) o disminuyan hallazgos durante auditorías de certificación?

Se deberá profundizar en:

- ¿De qué manera el Programa Donuts a través de la implementación de sus 2 proyectos ha contribuido al cumplimiento del Estándar Fairtrade de las organizaciones participantes?
- ¿Qué productos generados en el Programa Donuts aportan a que las organizaciones se mantengan certificadas? Y ¿cuál es el costo/ tiempo para lograrlo?
- ¿En cuáles criterios del estándar se ve reflejado el aporte social, ambiental, productivo y comercial?

• **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Producto 1: Plan de levantamiento de información: metodología, herramientas y cronograma *El documento no debe exceder las 10 páginas.	El producto deberá contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Herramientas para el levantamiento de información • Cronograma con hitos detallados • Roles y función del equipo de trabajo Ajuste a propuesta técnica con mayores detalles metodológicos para la sistematización de aprendizajes del Programa	1
2	Producto 2: Reporte de Sistematización y capitalización de aprendizajes versión borrador *El documento principal no debe exceder las 15 páginas. Los anexos se pueden incluir de forma adicional.	El producto deberá contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> • Resumen ejecutivo con los principales hallazgos • Sección con la descripción de aprendizajes identificados tanto del modelo de gestión implementado como de las experiencias locales, de acuerdo con la pregunta de aprendizaje y preguntas de profundización. 	1
3	Producto 3: Reporte de Sistematización de	- El documento final del reporte deberá incluir:	1

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

<p>aprendizajes versión final y anexos.</p> <p>*El documento principal no debe exceder de 15 páginas, adicional se podrá incluir anexos.</p>	<p>a) un resumen ejecutivo con los principales hallazgos.</p> <p>b) Un análisis y descripción de aprendizajes identificados tanto del modelo de gestión implementado como de las experiencias locales, de acuerdo con la pregunta de aprendizaje y las de profundización.</p> <p>c) presentación de principales resultados y hallazgos de la sistematización de aprendizajes.</p> <p>Anexos del documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso metodológico y alcance de la evaluación intermedia - versiones finales de las herramientas utilizadas en evaluación intermedia para el levantamiento de datos de campo cuantitativas y cualitativas. - Infografía resumen sobre los hallazgos de la sistematización, con su versión editable. 	
--	--	--

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

En la propuesta técnica, la(s) persona(s) contratada(s) deberá(n) desarrollar la metodología de la consultoría; sin embargo, a continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de asignaciones:

- Capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y las políticas de protección para recolección y manejo de información.
- Reunión inicial: para revisión del programa y el proyecto en mención, las preguntas de aprendizaje y enfoque de la sistematización, así como los documentos soporte.
- Revisión y sistematización de información secundaria relevante para el contexto del proyecto.
- Recolección de información primaria en base a métodos cualitativos, así como la recolección de información en campo o de forma virtual o telefónica.
- Desarrollo de reporte de sistematización de aprendizajes: el contenido principal del reporte no deberá exceder las 15 páginas e incluir. a) un resumen ejecutivo con los principales

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

hallazgos. b) un análisis y descripción de aprendizajes identificados tanto del modelo de gestión implementado, como de las experiencias locales, de acuerdo con la pregunta de aprendizaje y de profundización. C) presentación de principales resultados y hallazgos de la sistematización de aprendizajes en Power Point.

Se requieren los siguientes anexos dentro del documento: a) proceso metodológico de la sistematización, b) versiones finales de las herramientas utilizadas en la sistematización, c) infografía de los hallazgos de la sistematización con su versión editable.

- **PERFIL REQUERIDO PARA EL EQUIPO CONSULTOR**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Experiencia comprobada de al menos 5 años en consultorías similares.	X	
2	Título profesional en Ciencias sociales, agrícolas, ambientales, económicas, afines	X	
3	Experiencia y conocimiento en investigación cualitativa y sistematización de experiencias y aprendizajes en la gestión de proyectos de desarrollo.	x	
4	Experiencia en la producción de material gráfico y audiovisual para redes sociales (infografías, reels, gifs) para la presentación de resultados de la sistematización.	x	
5	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) de café en Honduras y Bolivia		X
6	Alta capacidad para la redacción, revisión y análisis de informes	X	
7	Conocimiento de los principios, enfoque de desarrollo y del estándar de Comercio Justo para pequeños productores.	X	

- **RESPONSABILIDADES**

Del equipo consultor contratado:

- Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los TdR.
- Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el levantamiento de información.
- Revisión con el equipo de CLAC de los documentos y presentaciones enviados.
- Preparación y entrega a CLAC de los productos finales.
- La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

De CLAC:

- a) Orientar la persona consultora/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la persona consultora/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la persona consultora sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 4 meses

El período de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 4 meses después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, el equipo consultor contratado recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, el equipo consultor contratado debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente el trabajo necesarias.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la persona consultora/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y realización del grupo focal virtual, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Entrega de Producto 1: Metodología, herramientas, cronograma y primer borrador de Reporte de Sistematización de aprendizajes.	30%
Entrega de Producto 2: Contra entrega de Reporte de Sistematización de aprendizajes final, anexos y material audiovisual aprobado.	70%

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la persona consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la persona consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para la obtención de la información requerida y la coordinación de reuniones con las organizaciones seleccionadas, así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información deberá ser entregada a CLAC al final de la consultoría.
- e) La persona consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la persona consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org el asunto: **“Sistematización y capitalización de aprendizajes del Programa Donuts 2021-2023”**.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 18 de diciembre de 2023

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (reportes de campañas de redes sociales)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*